


	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 23		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN			
DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL			
FECHA: ENERO 22 DE 2026			
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de CONTRATACION DIRECTA, bajo el siguiente marco:		
INFORMACION GENERAL			
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	SI	NO	NO APLICA
	X		
	NÚMERO DE PROYECTO: 202500000007116		
	NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	FECHA: ENERO 22 DE 2026		
Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI	NO	
	X		
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	SI	NO	NO APLICA
	X		X
Plan de Desarrollo	META		
	0.25		
	PRODUCTO:		
	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado		
	ACTIVIDAD:		
ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE V6 E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS CONTEMPLADOS PARA LA FASE II EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA EN AMBIENTE WEB CON MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA.			
Clase de Inversión	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	
	X		
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)			

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 <small>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</small>	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		Fecha: 30/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		MIPG-MECI		Versión: 2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Página 2 de 23
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes", siendo el municipio la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, tal como se desprende de la Ley 136 de 1994, adicionada por la Ley 1551 de 2012 y , el cumplimiento de los fines citados, genera para la administración municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados e idóneos, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, contando con el apoyo de la contratación estatal para satisfacer las necesidades de obras, bienes y servicios.

La Alcaldía Municipal de Calima El Darién requiere garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y soporte especializado del sistema de información V6 durante la vigencia 2026, dado que este aplicativo soporta procesos críticos de la administración financiera y tributaria municipal, tales como presupuesto, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contabilidad, nómina, así como componentes asociados a industria y comercio y reportes de gestión, entre otros, indispensables para el funcionamiento normal de la entidad y la prestación de servicios a la ciudadanía.

En ausencia de un esquema formal de soporte, mantenimiento y actualización, la entidad se expone a riesgos operativos y financieros como: indisponibilidad del sistema, fallas no atendidas oportunamente, pérdida de trazabilidad en la atención de incidentes, retrasos en los cierres y conciliaciones, afectación de la operación de recaudo y nómina, y limitaciones para incorporar ajustes funcionales o normativos requeridos. Por ello, se hace necesario contratar un servicio que asegure mantenimiento correctivo, acompañamiento y asesoría, documentación de actividades realizadas y capacidad de atención de requerimientos, conforme a un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) con procedimientos de registro, seguimiento, priorización y cierre.



Adicionalmente, para asegurar la operación estable del aplicativo en ambiente productivo, se requiere el alojamiento del sistema en datacenter con condiciones de disponibilidad, seguridad y continuidad (servidores de aplicaciones y base de datos, conexión a internet de alta velocidad, copias de seguridad, controles de seguridad y actualización del aplicativo), de manera que la entidad cuente con un entorno confiable para la gestión de la información y la atención de los servicios digitales asociados (por ejemplo, portal transaccional y funcionalidades de pago/consulta en línea, cuando aplique).

El Municipio de Calima El Darién presenta limitaciones estructurales y operativas en la gestión digital de sus procesos administrativos y financieros, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN, la gestión de pagos de nómina, y la interacción transaccional con los contribuyentes.

Actualmente, la entidad enfrenta los siguientes problemas principales: Riesgo de incumplimiento normativo frente a la DIAN. La ausencia de un sistema integrado para la generación, validación, transmisión y registro del documento soporte de pago de nómina electrónica impide el cumplimiento pleno y oportuno de los requisitos técnicos exigidos por la DIAN. Esto genera riesgos fiscales, sancionatorios y la imposibilidad de soportar adecuadamente costos y deducciones en materia tributaria.

Procesos manuales y fragmentados en la gestión de nómina, la gestión de los pagos derivados de relaciones laborales, legales y reglamentarias, así como los pagos a pensionados a cargo del empleador, no cuenta con un soporte electrónico automatizado, validado y trazable. Esto afecta la eficiencia administrativa, incrementa la carga operativa y dificulta la auditoría, el control interno y la transparencia del gasto público.

Limitaciones en los mecanismos de recaudo y atención al contribuyente: El Municipio no dispone de un portal transaccional integral que permita a los contribuyentes realizar trámites y pagos de manera virtual, segura y autónoma. En particular: El pago del impuesto predial y otras rentas municipales depende de procesos presenciales o poco automatizados. No existe un canal unificado para consultar, descargar y pagar facturas en línea. Se limita el acceso de los ciudadanos a los servicios

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

municipales, afectando la oportunidad del recaudo y la experiencia del contribuyente.

Baja eficiencia en el recaudo y trazabilidad de ingresos: La inexistencia de una pasarela de pagos integrada al sistema financiero municipal restringe la diversificación de medios de pago, reduce la facilidad de cumplimiento por parte del contribuyente y dificulta el seguimiento, conciliación y control de los ingresos municipales.

Falta de escalabilidad en los servicios digitales municipales: La entidad no cuenta con una plataforma tecnológica que permita incorporar progresivamente nuevos trámites y servicios electrónicos, lo que limita la modernización administrativa, la digitalización de procesos y la implementación de estrategias de gobierno digital.

Por lo tanto, esta necesidad se soluciona mediante la contratación del servicio integral para el Sistema V6, que incluya soporte y mantenimiento correctivo, actualización y administración en datacenter, así como la implementación y puesta en operación de los componentes adicionales previstos (portal transaccional, nómina electrónica y los ajustes funcionales requeridos), con Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), garantizando la continuidad, seguridad y mejora de la gestión financiera y tributaria del Municipio durante la vigencia 2026.

En conclusión, el Municipio de Calima El Darién enfrenta una insuficiencia tecnológica y funcional para cumplir de manera eficiente, segura y normativa con los procesos de nómina electrónica, recaudo tributario y servicios transaccionales en línea, lo cual impacta negativamente el control fiscal, la eficiencia administrativa, el recaudo de ingresos y la calidad del servicio a la ciudadanía.



COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

Con la Contratación del siguiente servicio: ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE V6 PARA LOS MÓDULOS EXISTENTES, IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES ADICIONALES EN EL MODULO DE NOMINA Y DISPOSICIÓN DE SERVIDOR EN AMBIENTE WEB CON MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE CALIMA. EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La firma INTEGRAL V6 ha presentado una propuesta para la continuación de la actualización y modernización de los módulos existentes e implementación de nuevos componentes en ambiente web con motor de base de datos Oracle.
- Que la propuesta cumple con las expectativas del Municipio en cuanto a cumplimiento de la normatividad.
- Que la propiedad intelectual del software radica actualmente en la Compañía INTEGRAL V6 SAS, que la adquirió mediante una transacción de transferencia de derechos patrimoniales de SINAP SAS, la cual se encuentra registrada en el libro 11, tomo 137 partida 39 fecha de registro 15 de enero de 2020 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.
- Que la empresa, INTEGRAL V6 SAS, con NIT. 901.337.523-6, como Persona Jurídica, acredita idoneidad y experiencia como proveedor de software específico para el sector público, en más de cincuenta entidades públicas en todo el país.

Con el objetivo de fortalecer el talento humano para brindar un adecuado manejo al sistema financiero integrado del Municipio de CALIMA EL DARIEN garantizar el soporte y el mantenimiento del sistema de información administrativa, financiera y tributaria en ambiente web, para evitar fallas técnicas que afecten el normal funcionamiento del sistema y la integridad de la información y disminuir los riesgos de sanciones y baja en los indicadores de desempeño, a través del uso adecuado del aplicativo para la vigencia 2026 y sus ajustes pertinentes que permanezcan para las siguientes vigencias, como insumo de la memoria institucional, se debe obtener la continuidad de la actualización tecnológica en ambiente web que sirve de soporte para la elaboración de información administrativa, financiera y tributaria. Se contempla la disposición de servidor para el alojamiento del sistema V6 ambiente de producción, con la arquitectura necesaria para lograr óptimo nivel de eficiencia, garantizando su acceso a través de internet y la asignación de un experto en la administración de la base de datos (DBA de Oracle), para todos los módulos del sistema de información administrativa, financiera y tributaria en ambiente web con motor de base de datos ORACLE en el Municipio de Calima el Darién. De igual manera, la

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

implementación del soporte de nómina electrónica y, especialmente, la puesta en marcha de un portal transaccional permitirá a los contribuyentes realizar trámites y pagos en línea (por ejemplo, descargar y pagar facturas de impuesto predial, y habilitar funcionalidades relacionadas con industria y comercio/RETEICA, incluyendo registro de usuarios, formularios, firma y presentación, impresión/generación de documentos y consulta de facturación), con el fin de mejorar la atención al ciudadano, facilitar el cumplimiento y modernizar la gestión tributaria mediante canales digitales.

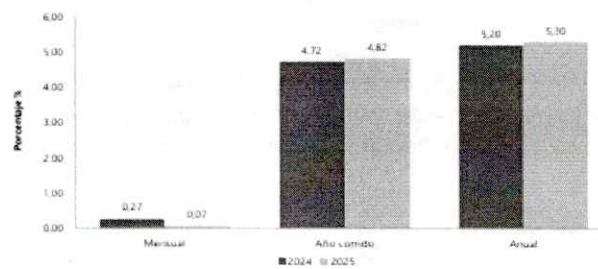
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis del mercado hace que la entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015 soporte los aspectos que trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 donde se hace el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el estudio del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural que está en condiciones de desarrollar el objeto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



RESULTADOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN

NIT. 890.309.611-8

Código: 310-13-06

Fecha:
30/01/2024

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION

MIPG-MECI

Versión: 2

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 5 de 23

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR



Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01	
Debitos académicos y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02	
Restaurante y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,04	
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01	
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04	
Alojamiento agua electricidad gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,04	0,08	0,09	
Muebles artículos para el hogar y para la conservación ordenata del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01	
TOTAL	139,00	0,27	0,27	0,07	0,07	
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00	
Panderos de vestir y calzados	3,88	0,23	0,01	0,00	0,00	
Recreación y cultura	3,79	1,60	0,05	-0,48	-0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,25	0,13	0,02	-0,72	-0,14	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01



Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		Fecha: 30/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		MIPG-MECI		Versión: 2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Página 6 de 23
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**



Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	10.62	0.41	7.36	0.30
Salud	1.71	5.39	0.09	6.73	0.11
Restaurantes y hoteles	9.43	6.81	0.73	6.59	0.73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.11	0.09	6.00	0.10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.77	0.53	5.18	0.97
Transporte	12.93	4.79	0.64	4.92	0.66
TOTAL	100.00	4.72	4.72	4.82	4.82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.34	1.94	4.68	1.46
Bienes y servicios diversos	5.36	3.15	0.17	4.60	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.07	0.09	3.39	0.14
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.93	0.06	1.88	0.06
Información y comunicación	4.33	-0.63	-0.02	1.19	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.02	0.00	0.80	0.03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto



En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,83	0,09	6,88	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07	
Transporte	12,93	5,06	0,68	5,33	0,71	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06	
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 <small>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</small>
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento, se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2025

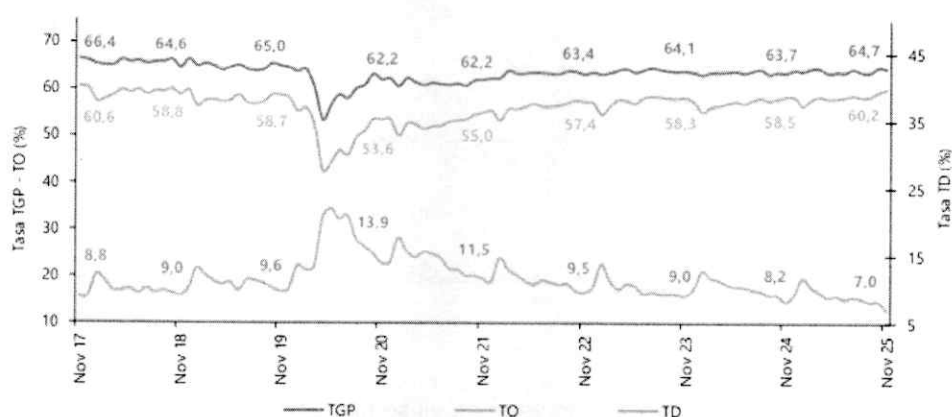


DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 23
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR		



Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

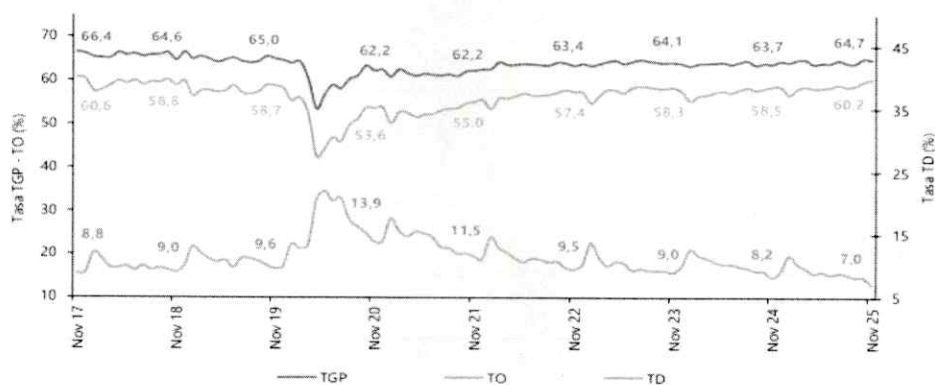


Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)





Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

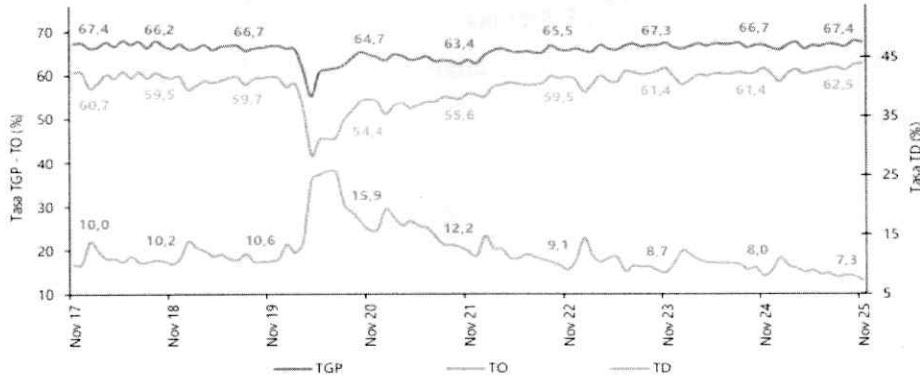
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 <small>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</small>	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		Fecha: 30/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG-MECI		Versión: 2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 10 de 23		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



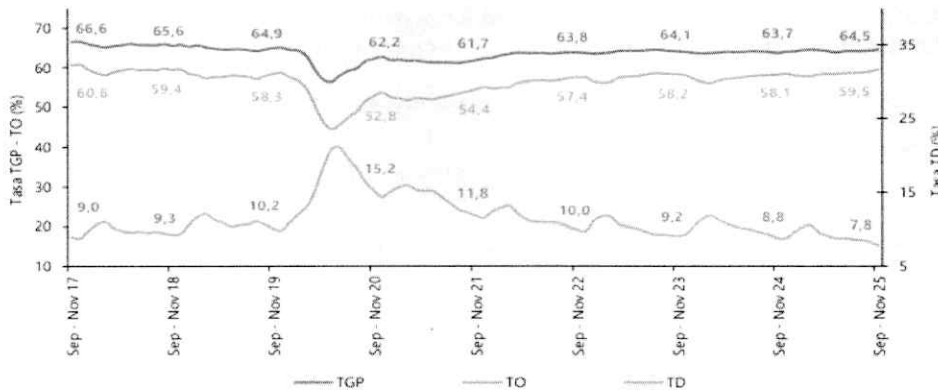
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 <small>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</small>	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		Fecha: 30/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG-MECI		Versión: 2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Página 11 de 23
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	329	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	478	449	1,8	-29	-0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	3.430	9,9	898	0,4

Fuente: DANE, GEIH

p.p.: puntos porcentuales

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/serv/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH



p.p.: puntos porcentuales

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

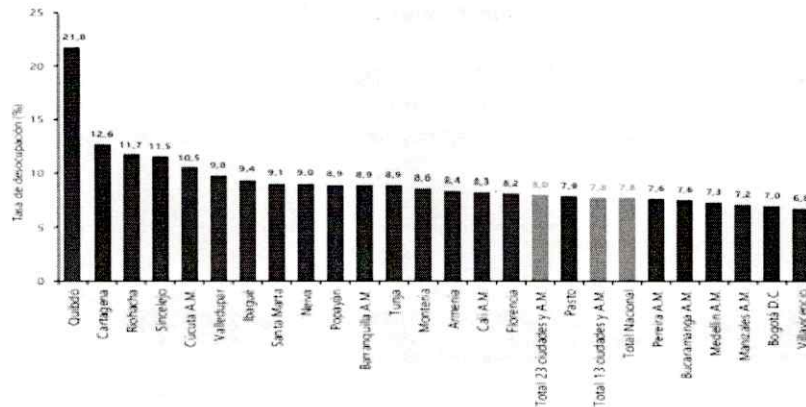
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://micscstatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06		
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN		NIT. 890.309.611-8		Fecha: 30/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION		MIPG-MECI		Versión: 2
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Página 12 de 23
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: Área metropolitana

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA



Contratistas

Contratos de Prestación de Servicios en SECOP I y SECOP II (2012 - 30 diciembre 2025)

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La Herramienta de Análisis de Contratistas de Prestación de Servicios en Colombia permite explorar los contratos suscritos por entidades gubernamentales con personas naturales en el marco de la prestación de servicios y apoyo a la gestión, a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. Esta herramienta abarca desde el 2012 y ofrece un análisis detallado del valor total de contratación, el número de entidades y contratistas involucrados, y la distribución geográfica de los contratos.

Fuente de los datos: La información fue proporcionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE) mediante bases de datos integradas de SECOP I y SECOP II, con homogenización de parámetros, y procesada con filtros específicos y criterios de estandarización para garantizar la relevancia y coherencia de los datos ([Consulte metodología aquí](#)).

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 14 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

[publica/contratos-de-prestacion-de-servicios-en-secop-i-y-secop-ii-2013-2024-2](#)

Ubicación del sector objeto del contrato

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.



El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Son aplicables a este proceso de contratación directa las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015) y demás normas que lo adicionen o modifiquen. En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este estudio.

La modalidad de selección: Se adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra que "la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado", y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación (...)" ; además de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establece "(...) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 15 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)"

La propiedad intelectual del SOFTWARE INTEGRADO V6 radica actualmente en la empresa INTEGRAL V6 SAS con NIT No. 901.337.523-6, la cual se encuentra registrada en el libro 11, tomo 137 partida 39 fecha de registro 15 de enero de 2020 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.

ESTUDIO DE MERCADO

Cotizaciones Obtenidas: No se requiere por tratarse de Contratación Directa y el contrato ser intuito persona.



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
248-1-18.4-116-2024	Prestación de servicios de soporte, mantenimiento y actualización del software SINAP V6 en el Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca	\$ 200.000.000	2024
200.22.7-161-2024	Prestación de servicios para la actualización, mejoras, soporte, mantenimiento y alojamiento en Datacenter del software financiero y administrativo V6, e implementación de los módulos catastro, predial y web service de cámara de comercio en el Municipio de Guacarí – Valle del Cauca	\$ 202.300.000	2024
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE MDC-DAPT-CD-110-2025	SERVICIO ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN VERSIÓN WEB Y CON BASE DE DATOS ORACLE INTEGRAL V6	\$203.325.750	2025
MUNICIPIO DE OBANDO VALLE 202578	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO PERMANENTE DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO INTEGRAL V6, INCLUYENDO LOS SERVICIOS CONEXOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA EL ACCESO AL SISTEMA Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA	\$130.000.000	2025

Para el caso específico del Municipio de Calima el Darién-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
310-13-06.090 DE 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION, SOPORTE Y MATENIMIENTO DEL SOFTWARE V5 SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO SINAO EN TODOS SUS MODULOS EN LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	\$34.500.000	2022

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 16 de 23	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

310-13-06.063 DE 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE V5 (SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO - SINAP) EN TODOS LOS MODULOS EN LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (VALLE DEL CAUCA)	\$37.950.000	2023
310-13-06-142 DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FASE I DEL PROYECTO DE ACTUALIZACION Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE V6, SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA EN AMBIENTE WEB CON MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE EN EL UNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA	\$178.500.000	2024
310-13-06.096-2025	ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE V6 E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS CONTEMPLADOS PARA LA FASE II EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA EN AMBIENTE WEB CON MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA.	204.000.000	2025

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Contratación es necesaria porque el Municipio requiere la prestación de servicios tecnológicos y profesionales para la actualización, soporte y mantenimiento del software integrado SINAPV6, de los módulos del sistema de información administrativa, financiera y tributaria en ambiente web con motor de base de datos ORACLE en el Municipio de Calima el Darién.



FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

La regulación del ejercicio de las profesiones en Colombia tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, Artículo 26 que establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio.

La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. La estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

Por otra parte, el Consejo de Estado, en relación con las diferencias que existen entre el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y el de Apoyo a la Gestión, estableció:

"...serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado. (...)

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 17 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

"...se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión". (...)

Así las cosas, conviene, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aun así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectual, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderantemente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro del concepto "de simple apoyo a la gestión"; unas con acento intelectual y otras dominadas por ejecuciones físicas o mecánicas. Lo distintivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional. (...).¹

- Ley 136 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

- Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

De conformidad con las normas transcritas y mencionadas, se podrá contratar directamente la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y acredite tener la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados para el desarrollo de actividades operativas, logísticas o asistenciales.



OBJETO A CONTRATAR

ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE V6 PARA LOS MÓDULOS EXISTENTES, IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES ADICIONALES EN EL MÓDULO DE NOMINA Y DISPOSICIÓN DE SERVIDOR EN AMBIENTE WEB CON MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE CALIMA. EL DARIÉN – VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81112205	Mantenimiento de software de sistemas de gestión de

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 18 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

	bases de datos.	
43231602	Software de planeación de recursos del negocio (ERP)	
81112006	Almacenamiento de datos	



ALCANCE DEL OBJETO

- A- Actualización, soporte y mantenimiento del software V6, de los módulos del sistema de información administrativa, financiera y tributaria en ambiente web con motor de base de datos ORACLE en el Municipio de Calima el Darién.
- B- Implementación de componentes adicionales que faciliten la operación del reporte a la DIAN del soporte de pago de nómina y la prestación de servicios en línea de manera segura, accesible y eficiente, permitiendo la interacción de los contribuyentes con la administración, a través de un portal transaccional.
- C- Disposición de servidor para el alojamiento del sistema V6 ambiente de producción y calidad, con la arquitecta necesaria para lograr óptimo nivel de eficiencia, garantizando su acceso a través de internet y la asignación de un experto en la administración de la base de datos (DBA de Oracle).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR



1. Reinstalación: En caso de que la entidad requiera instalar el aplicativo en un servidor local podrá solicitar a INTEGRAL V6 la reinstalación de este. En caso de requerir debe tener en cuenta que la entidad debe disponer de la infraestructura para el correcto funcionamiento del aplicativo (Base de datos Oracle superior a 23i, servidor, entre otros).
2. Mantenimiento correctivo: Este se realiza después de una falla en el funcionamiento del sistema, tiene como objetivo mantener el sistema funcionando correctamente.
3. Documentación de las actividades realizadas: Buscando garantizar la transferencia de conocimiento por parte de INTEGRAL V6 hacia la entidad, facilitar la labor de mantenimiento del sistema y capitalizar experiencias, se documentará las actividades que se realicen dentro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
4. Asesorías y Acompañamiento permanente: INTEGRAL V6 prestará acompañamiento en forma permanente (virtual y/o presencial) y durante el plazo de ejecución del contrato a la Entidad en todas las inquietudes y/o dudas que tengan con respecto a la ejecución de los procesos en el sistema, con el fin de garantizar su buen funcionamiento y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Acuerdo Nivel de Servicios definido en la propuesta.
5. Visitas a la entidad: Se realizarán mesas de trabajo virtuales o presenciales (previo acuerdo y solicitud de la entidad) para solucionar inquietudes con respecto a las funcionalidades del aplicativo e implementación de nuevos procesos en el sistema al igual que el levantamiento de nuevos requerimientos los cuales serán evaluados por el equipo técnico para definir la viabilidad de lo solicitado teniendo en cuenta el alcance del contrato.
6. Actualización del sistema: Se realizarán periódicamente procesos de actualización de la versión del sistema, para implementación de cambios normativos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, actualización de informes de rendición y/o implementación de mejoras en los procesos.

Respecto a las mejoras, se tiene previsto para la vigencia 2026 el diseño y desarrollo de componentes que apunta a mejorar la automatización de procedimientos y la integridad de la información, basados en peticiones de los clientes, en su gran

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 19 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

mayoría, tales como:

- Actualización de la interfaz gráfica: Rediseño gráfico de la aplicación, procurando adoptar un estilo visual más intuitivo y alineado con las tendencias actuales de diseño digital.
- Diseño y desarrollo de opciones de Anulación: Definición de la reversión del procedimiento efectuado, considerando la secuencia lógica de las transacciones realizadas; especialmente en procesos de Talento Humano, Nómina, Almacén y Activos Fijos, donde se ha identificado alta demanda de soporte por este concepto.
- Implementación de planillas faltantes de los diferentes tipos de cotizantes: Específicamente se ha detectado la necesidad de incorporar la planilla de concejales, para las entidades territoriales, la cual no es dependiente de la nómina.
- Incorporación de cálculo de los conceptos AIU e impuesto al consumo: Tanto en el módulo de Almacén para el registro de entradas, como en el módulo de Cuentas por Pagar; así como el cálculo de IVA cuando se liquidan estos.
- Permisos por tipo de liquidación: Componente que permite asignar permisos por tipo de liquidación de nómina, lo cual facilita la descentralización de los procesos de liquidación (funcionarios, contratistas, entre otros).
- Permisos por conceptos en Cuentas por Pagar: La definición de un componente que permita asignar permisos sobre los conceptos, facilita la descentralización de los procesos.
- Generación automática del ingreso por rendimientos financieros: Funcionalidad asociada a las cuentas por cobrar, que crea automáticamente en el registro de ingreso al generar la cuenta por cobrar por concepto de transferencia SGP, rendimientos financieros y otras predefinidas.
- Modificaciones al componente de ingresos: De tal forma que se pueda modificar la fecha de elaboración del comprobante, es decir, que esta no dependa de la fecha del módulo, y la aprobación quede con la fecha definida. En el caso de los Web Service, quedará registrado con la fecha que envía el banco. Esta modificación facilitará el cierre de la tesorería y las conciliaciones.
- Administración Caja Menor: Diseño y desarrollo de un componente para administración de cajas menores que permita:
 - El registro de los vales de anticipo por dependencia
 - El registro de la disponibilidad
 - Anexar documentación soportes del trámite
 - El registro detallado de los gastos de manera descentralizada
 - El cálculo de deducciones asociadas a cada documento de legalización
 - Anexar las facturas o recibos de compra
 - Registrar el reembolso a que haya lugar
 - Generar automáticamente compromisos, cuentas por pagar, obligación y comprobantes de egreso.
- Procesos de cobro persuasivo y coactivo: Diseño y desarrollo del proceso de cobro persuasivo y coactivo, anexo

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 20 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

al módulo de acuerdos de pago; personalizando los documentos que se generen en cada etapa del proceso y permitiendo su generación de forma secuencial, individual o masiva.

IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES ADICIONALES

7. Documentos soporte nomina electrónica: Diseño, desarrollo e implementación de los componentes específicos para habilitación, generación, transmisión, validación, expedición, entrega y registro del documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del documento soporte de pago, integrados al proceso de facturación electrónica, conforme al anexo técnico expedido por la DIAN y los ajustes necesarios en e sistema V6, para que el proceso sea amigable y seguro.

8. Portal transaccional: Consiste en una plataforma virtual que se instala sobre la pagina Web del Municipio de Calima El Darién y permite realizar transacciones monetarias y no monetarios por internet.

Este incluye una pasarela de pagos que permiten a los contribuyentes realizar el pago de sus facturas en la plataforma, a través de cualquier entidad bancaria.

A través del portal se pueden desplegar, de manera escalonada, múltiples trámites y servicios para la comunidad, entre los cuales:



- Pagar facturas de impuesto predial
- Pagar otras rentas en línea
- Declaración y pago de industria y comercio y RETEICA
 - Formulario de declaración de industria y comercio
 - Formulario de declaración de RETEICA
 - Firma de declaraciones
 - Impresiones de formularios
 - Facturas de industria y comercio y RETEICA

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: Se estima el valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$125.759.627)

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
Soporte y mantenimiento	
Servicios de actualización, soporte y mantenimiento, sistema de información ERP V6	\$50.512.292
Componentes adicionales (soporte nómina electrónica, Portal transaccional)	\$35.000.000
IVA	\$16.247.335
Subtotal incluido IVA	\$101.759.627
Datacenter	
Servicio de Datacenter para alojamiento de base de datos de producción y calidad, el cual tiene disponibilidad 7*24, licencia de Oracle Enterprise	\$24.000.000
TOTAL, PROPUESTA actualización - soporte - mantenimiento - otros componentes - Datacenter.	\$125.759.627

FORMA DE PAGO: Mediante cuatro pagos trimestre vencido, de acuerdo con el avance del contrato; estos pagos se harán previa presentación del informe de actividades, la correspondiente certificación de recibo a satisfacción por parte del

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 21 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta la complejidad de los servicios a contratar, el nivel de preparación profesional que requiere y la amplia experiencia de quien lo vaya a ejecutar. Además de la consulta de precios del mercado a nivel de contratos de la misma o similar naturaleza.

LUGAR DE EJECUCION

El contrato se desarrollará en el Municipio Calima el Darién.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios profesionales y tecnológicos

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección se adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra que "la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado", y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación (...)"; además de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establece "(...) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)"

La propiedad intelectual del SOFTWARE INTEGRADO V6 radica actualmente en la empresa INTEGRAL V6 SAS con NIT No. 901.337.523-6, la cual se encuentra registrada en el libro 11, tomo 137 partida 39 fecha de registro 15 de enero de 2020 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.

CONTRATACION DIRECTA según lo previsto en el artículo 2 numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contrato de Prestación de servicios Tecnológicos y Profesionales.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO



Se contempla la prestación de los servicios desde la firma del contrato y hasta diciembre 31 de 2026.

CRITERIOS DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Por tratarse de contratación directa, no existe factor de asignación de puntaje, el perfil requerido es acreditar la propiedad intelectual del SOFTWARE INTEGRADO V6, radicado actualmente en la empresa INTEGRAL V6 SAS con NIT No. 901.337.523-6, libro 11, tomo 137 partida 39 fecha de registro 15 de enero de 2020 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, y experiencia mínima de tres (3) contratos relacionados en el sector público o privado.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato sería que no hubiese profesionales para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la prestación de servicios están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato de prestación de servicios.
Ambientales	No aplica.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 22 de 23	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR			

Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Por la modalidad de contratación, el servicio a prestar y la cuantía se exigirán las siguientes garantías:

A- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

B- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la prestación del servicio y tres (3) años más a partir del acta final.

C- CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No. 45 de fecha 7 de Enero de 2026, por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$125.759.627)

CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
0008	SGP libre destinación 42%
0001	Recurso Propio

SUPERVISION



El control a la ejecución del contrato estará a cargo de la Tesorera, el cual deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificación de no existencia de personal en la planta de cargos del Municipio.
- Certificado de Proyecto si lo requiere

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

- Certificado de existencia y representación legal según el caso.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía al 150%.
- Hoja de Vida en Formato único de la DAFP actualizada.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario
- Certificado de Antecedentes penales y judiciales de policía con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 <small>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</small>
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 30/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 2	
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 23 de 23		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR				

- Certificado de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario.
- Certificado desdieres alimentarios morosos REDAM con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario.
- Fotocopia del registro único tributario RUT.
- Certificación de pagó de seguridad social y parafiscales.
- Copia planilla de seguridad social (pagos de salud, pensión y ARL).
- Certificación Bancaria.
- Constancia de registro SECOP II.
- Acreditación de experiencia.
- Copia derechos de autor.

Elaboración y responsabilidad del Estudio Previo.

El suscrito, asume plena responsabilidad por la veracidad y exactitud del contenido de este documento, la definición del objeto y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como por la justificación del presupuesto estimado, incluyendo los valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y/o cotizaciones. Se compromete a responder por la integridad, confiabilidad y adecuación técnica y financiera del documento, garantizando que la información presentada refleja de manera precisa la necesidad identificada y los elementos necesarios para la correcta ejecución del proceso de contratación.



MARIANA GOMEZ LOPEZ
Tesorera General